



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 2638

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006 y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor **JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ LOPEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.418.460 de Bogotá D.C., Profesional Universitario Código 219 Grado 19 (E) de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 15 de Marzo de 2.006 y el 14 de Marzo de 2.008 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 25 de Agosto de 2.008.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder treinta (30) días hábiles de vacaciones al Doctor **JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ LOPEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.418.460 de Bogotá D.C., Profesional Universitario Código 219 Grado 19 (E) de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 15 de Marzo de 2.006 y el 14 de Marzo de 2.008, a partir del 25 de Agosto de 2.008.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 06 de Octubre de 2.008.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 15 AGO 2008

NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ

Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucas Álvarez Méndez

Revisó: Patricia Palomo García

Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A; Pisos 3° y 4° Bloque B; Edificio Condominio PBX. 444 1030

Fax 444 1030 Ext. 522 - BOGOTÁ, D.C. - Colombia

www.secretariadeambiente.gov.co

